



ACTA DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2025

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Narváez Vila, Director General de Función Pública, Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

- D. José Manuel Almeida Gordillo, Director General de Recursos Humanos, Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- D. Iñigo Cortázar Neira, Director General de Recursos Humanos y Transformación, Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
- D. Carlos Amieba Escribano, Dirección General de Recursos Humanos, Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- D. Santiago Benítez Martín, Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

SECRETARIA

D.^a Carmen Meneses Torres, Jefa de Área de Relaciones Sindicales y Condiciones de Trabajo, Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CSIF

- D.^a Marisa García Ordoñez.
- D.^a M.^a Victoria Ortiz Fernández.

CCOO

- D.^a Ana Delgado Chacón.
- D.^a M.^a Carmen Juste Saucedo.

FSES

- D.^a B. Marta Nuño López
- D. Juan José Arévalo Jiménez.

INTERSINDICAL-CLM

- D.^a Sara Rosell Muñoz.
- D. Gustavo Fabra Sánchez-Garnica.
- D. Lorenzo Alberca García.

UGT

- D. José Antonio Montero Álvarez.
- D. Alberto Núñez Corrales.



Siendo las 12:02 horas del día 9 de diciembre de 2025, se reúnen en la sede de la Escuela de Administración Regional, sita en la C/ Río Cabriel, s/n, de Toledo, las personas arriba indicadas, con el fin de celebrar la reunión de la Mesa General de Negociación del personal empleado público para la que han sido previamente convocadas, con el siguiente orden del día:

Punto primero. Aprobación del calendario de abono de los importes y atrasos correspondientes al ejercicio 2025 de conformidad con el artículo 3 del Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Punto segundo. Preguntas y sugerencias.

Encontrándose válidamente constituida la Mesa General de Negociación del personal empleado público, el Director General de la Función Pública (en adelante DGFP) comienza la reunión, dando paso al punto primero del orden del día.

Punto primero. Aprobación del calendario de abono de los importes y atrasos correspondientes al ejercicio 2025 de conformidad con el artículo 3 del Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Comienza su intervención el DGFP informando de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del pasado día 3 de diciembre, del Real Decreto-ley 14/2025, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, el cual deriva del Acuerdo marco por la mejora del empleo público y el servicio a la ciudadanía firmado entre el Gobierno estatal y las organizaciones sindicales CSIF, CCOO y UGT.

Continúa señalando el DGFP que, según estipula el artículo 3.1 del citado Real Decreto Ley, las Administraciones públicas establecerán el calendario de abono de los importes y atrasos correspondientes al ejercicio 2025, en el marco de la negociación sindical de cada ámbito de administración.

En virtud de ello, y en el seno de esta mesa general de negociación, la propuesta de la Administración consiste en incluir en la nómina del mes de enero de 2026 del personal empleado público de la Administración de la Junta de Comunidades, los atrasos del año 2025 en el importe máximo autorizado por la Administración, en un porcentaje del 2,5%, y con efectos de 1 de enero de 2025. Resalta, por último, el DGFP que ha sido imposible incluir estos atrasos en la nómina del mes de diciembre pues la misma se cierra el día 5, sin que en esa fecha se hubiera publicado este Real Decreto Ley.

Acto seguido el DGFP abre un turno de intervenciones con las organizaciones sindicales presentes y cede la palabra a la representación de CSIF quién, en primer término, muestra su conformidad con esta propuesta, indicando, no obstante, que les



hubiera gustado que los atrasos de 2025 se hubieran incluido en la nómina de este mes de diciembre, aunque entienden los condicionantes técnicos que así lo impiden. En segundo lugar, CSIF pregunta si en la nómina del mes de enero de 2026, se incluirá además del pago de los atrasos de 2025, la subida salarial de 1,5% prevista para el próximo año.

El DGFP precisa que así se hará.

La representación de CCOO valora positivamente que el abono de los atrasos se realice en el menor tiempo posible sin apurar los plazos del acuerdo, aun cuando defienden que dicho abono debería realizarse con carácter inmediato en este mes de diciembre, como así lo va a efectuar para su personal, la Universidad de Castilla-La Mancha.

La representación de FSES manifiesta su conformidad con la propuesta de la Administración aun cuando les hubiera gustado que los atrasos se hubieran abonado en el mes de diciembre, como así ocurrirá en el ámbito de la Administración General del Estado. De otro lado, FSES pregunta si será necesaria la realización de una declaración complementaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El DGFP comenta que en el ámbito de la Administración General del Estado pueden establecerse excepciones a la regla del pago de los atrasos en el mes de noviembre, no siendo necesaria la presentación de una declaración complementaria pues se emitirán una certificación de retenciones ordinaria del año 2025 y otra complementaria que incluya los atrasos de dicho año.

La representación de Intersindical-CLM, se suma a lo señalado con anterioridad por el resto de organizaciones sindicales solicitando que se abonen estos atrasos cuanto antes pues son atrasos de todo el año 2025. Igualmente, Intersindical-CLM expone la pérdida de poder adquisitivo del personal empleado público por encima del 20%, indicando que aún cuando esta medida no corresponde decidirla a la Junta de Comunidades, si puede llevar a cabo otras acciones como la revisión de los complementos actualmente existentes.

La representación de UGT se manifiesta en el mismo sentido que el resto de organizaciones sindicales, precisando que esto es fruto del acuerdo alcanzado por, entre otras, esta organización sindical, con el Gobierno estatal. Asimismo, UGT comenta que le hubiera gustado que los atrasos del año 2025 se hubieran incluido en la nómina de este mes, aunque entienden que, si no es materialmente posible, se recogen en la nómina del mes de enero de 2026.

Tras el debate, el DGFP solicita el posicionamiento final de las organizaciones sindicales sobre la aprobación del calendario de abono de los importes y atrasos correspondientes al ejercicio 2025 de conformidad con el artículo 3 del Real Decreto-ley



14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, siendo el siguiente:

- CSIF: A favor.
- CCOO: A favor.
- FSES: A favor.
- Intersindical-CLM: A favor.
- UGT: A favor.

Punto segundo. Preguntas y sugerencias.

CSIF pregunta por la fecha de publicación de las calificaciones del proceso de promoción interna al Cuerpo Ejecutivo.

El DGFP contesta que se llevará a cabo a lo largo de esta semana.

CSIF pregunta a la representación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha si dispone de datos sobre el seguimiento de la huelga del personal médico iniciada en el día de hoy.

El Director General de Recursos Humanos y Transformación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha contesta que no dispone de datos al respecto.

CSIF pregunta a la representación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha si se llevará a cabo la implementación de la productividad variable.

El Director General de Recursos Humanos y Transformación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, comenta que no procederá a la contestación de preguntas por consideración a aquellas organizaciones sindicales que, formando parte de la mesa sectorial, no están representadas en esta mesa general.

CSIF expone la situación ocurrida en el llamamiento para la cobertura de plazas integrantes de programas temporales que carecen de una bolsa de personal interino, realizándose sin la comunicación oportuna a la organizaciones sindicales.

CCOO pregunta a la representación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha por el seguimiento de la huelga de personal médico que se ha iniciado en el día de hoy.

El Director General de Recursos Humanos y Transformación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha contesta que no dispone de datos al respecto.

CCOO expone la necesidad de llevar a cabo una mejora de las condiciones laborales del personal que forma parte de los Equipos de Valoración de Dependencia, pues su situación laboral en muchas situaciones es penosa.



CCOO pregunta por la situación de la orden que regulará la zonificación del personal fisioterapeuta.

El Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes contesta que el documento que regula dicha zonificación ya está ultimado, y se convocará a las organizaciones sindicales para principios del año que viene.

FSES no formula preguntas y sugerencias.

Intersindical-CLM pregunta si se convocará la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración General para antes de finalizar el año.

El DGFP señala que no puede contestar con exactitud, pero probablemente no se convoque.

Intersindical-CLM pregunta por la situación del programa temporal de empleo dependiente de la Agencia de Transformación Digital próximo a finalizar.

El DGFP contesta que se llevará a cabo una prórroga del mismo, que finalizará el 1 de abril, iniciándose asimismo la tramitación necesaria para la integración de los puestos en la estructura de la RPT.

UGT pregunta si se ha llevado a cabo alguna actuación respecto al escrito que presentaron en el cual expusieron la situación que se había producido relativa a que no les habían dejado asistir a alguna reunión del Comité de Empresa de la Delegación Provincial de Toledo de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes; situación que se ha repetido en el Comité de Empresa de la Delegación de Ciudad Real de Fomento.

El DGFP contesta que se ha comunicado esta circunstancia a la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo para que informe al respecto.

UGT pregunta si se convocará próximamente la Comisión de Seguimiento del II Plan Concilia.

El DGFP señala que se convocará a la mayor brevedad posible.

UGT solicita la actualización de los importes que reciben las personas que componen los tribunales calificadores de los diferentes procesos selectivos.

El Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes manifiesta que tal y como manifestó en la anterior reunión de esta mesa general, en los procesos selectivos del personal docente para el año próximo, se incrementarán las sesiones asimiladas de los tribunales calificadores.



Castilla-La Mancha

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 12:28 horas, del día señalado al inicio.

POR LA ADMINISTRACIÓN

**POR LAS
SINDICALES**

ORGANIZACIONES

CCOO

CSIF

FSES

Intersindical-CLM

UGT

BORRADOR